

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2974 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1/2016-D en el que figura como concursado/a BEROGAS LANGILE ELKARTEA, S.A.L., CIF A20071379, NIG 20.05.2-15/013783 se ha dictado el 18.01.2016 auto que declara el concurso, acordando simultáneamente su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 18 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001846-1